

# ACTA 027-E-2017

Acta de la sesión extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las nueve horas del catorce de junio del dos mil dieciséis.

**MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero.

**REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señora Eduvina Chinchilla Borbón.

**REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Vanessa Mora Vega.

**SINDICOS PRESENTES:**

No hubo síndicos presentes.

**FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal

Señor Fernando Portugués Parra, Vice Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

**REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Jorge Godínez Mora, señor Álvaro Rojas Montero, Señora Patricia Ureña Miranda, señor Pablo Zúñiga Méndez, señor Henry Mena Camacho.

**ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Exposición "Declaratoria Zona Protectora de los Cerros Dota, Tarrazú y León Cortés"

**ARTICULO I: EXPOSICIÓN "DECLARATORIA ZONA PROTECTORA DE LOS CERROS DOTA, TARRAZÚ Y LEÓN CORTÉS"**

Exposición "Declaratoria Zona Protectora de los Cerros Dota, Tarrazú y León Cortés"  
Se presenta:

- Mikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental
- Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal
- José Antonio Cascante Ureña, Jefe Departamento Bienes Inmuebles y Catastro
- Norman Cordero Retana, asistente Departamento Bienes Inmuebles y Catastro
- Ing. Alexis Madrigal, Jefe MINAE Los Santos
- Jose Flores Campos, Presidente Coproarenas
- Efraín Zamora
- Lic. Franklin Paniagua, Especialista en Ambiente

El Ing. Alexis Madrigal manifiesta que la propuesta de Zona nace en el año 2001, el señor José Flores tiene más conocimiento al respecto, pero va a presentar una exposición que dejó el fallecido Orlando Monge, él no ha modificado nada.

La propuesta original abarca los tres Cantones, cerro El Abejonal, La Trinidad y Cerros San Pedro, son un poco más de 2000 hectáreas.

La gran reserva forestal tiene 56.520 hectáreas, y el Cerro esta fuera de la reserva

Se hizo un estudio de las zonas de recarga acuífera

La Propuesta de Zona Protectora, es de acuerdo al artículo 36 de la Ley Orgánica del Ambiente.

Los requisitos son:

Estudios preliminares fisio-geográficos de diversidad biológica y socio-económicos que la justifiquen

Definición del objetivo y ubicación del área

Estudio de factibilidad técnica y tenencia de la tierra

Financiamiento mínimo para adquirir el área protegerla y manejarla

Confección de planos

Emisión de la ley o decreto respectivo

Estudios preliminares:

Dilatación de la micro-cuenca en Cerro La Roca, nutren acueductos de Santa Cecilia y El Rodeo, 1998 ICAA

Situación de poseedores del Cerro La Trinidad, elaborado por Lic. Farit Dávila y Heriberto Ureña Calderón, 1999

Informe de caracterización del Cerro La Trinidad de suelos, geo-morfología, Zonas de Vida, fauna, uso del suelo.

Evaluación ecológica de los Cerros La Roca, La Trinidad San Pedro y los Martínez, hecho por el Depto. Historia Natural, Museo Nacional 2000.

Propuesta para la creación de la Zona Protectora de los Cerros de Tarrazú, 1999

Borrador de decreto de la Zona Protectora de los Cerros Tarrazú 2000.

¿Qué es la zona protectora?: aquellas áreas silvestres protegidas establecidas por ley o decreto, sean destinadas a proteger los suelos.

El Área aproximada es de 2.367 hectáreas.

El objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes de los lugares aledaños.

Proteger y manejar el recurso hídrico el cual es estratégico

Mantener los cerros como una unidad biótica

Proteger y conservar los robledales los cuales representan

La zona protectora iniciaría en el cerro San Pedro

Están en la mayor disponibilidad de colaborar en lo que sea necesario

Les preocupa los cambios de uso que se da, les preocupa la protección y han estado trabajando, tienen apoyo de las asadas, pero están realizando el trabajo

Así que van a seguir colaborando

A partir del 1 de junio somos de la región central, y se tiene toda la voluntad de apoyar.

El señor Presidente Municipal da las gracias por haber estado el día de hoy.

El Lic. Franklin Paniagua consulta si tienen expediente o forma de ubicar los permisos de construcción, de extracción de material, para tener claro las amenazas de la zona, la vulnerabilidad.

El Ing. Alexis Madrigal comenta que él tiene un año y tres meses de estar en esta oficina como jefe y lo primero que vieron fue ver una construcción sin permisos municipales, pero maneja alguna información con Dirección de Aguas, tanto de asadas como particulares, lo de las construcciones le corresponde a la Municipalidad.

El cambio de uso no se permite por la ley forestal

Como no es área silvestre protegida se da el uso de suelo

Sobre los permisos de extracción, es el Departamento de Geologías y Minas.

Se va a traer a SETENA, Dirección de Aguas, Geologías y Minas, y al Tribunal Ambiental.

El Lic. Franklin Paniagua indica que se mencionó que se está sembrando café.

El señor Alexis Madrigal comenta que en Quebradillas están haciendo dos casas nevosas, hace años pidieron criterio a un geólogo.

El Departamento de Catastro han colaborado mucho

Da las gracias

El señor José Flores agradece a la Municipalidad por la oportunidad que le dan para presentar este proyecto, y de la cual la iniciativa nace aquí en 1984.

Muchas veces creen que el asunto es de él, pero hace un trabajo de ejecución y coordinación.

Nace como una comisión permanente de recursos naturales como una comisión de la municipalidad, ya se dio la situación en el año 2000 que sale la primera denuncia en Costa Rica y Centro América, por contaminación de agroquímicos de una naciente de agua potable para consumo humano, entonces ponen la denuncia en el Ministerio de Salud, intervienen y localiza el lugar donde ocurría la contaminación, habla con el señor finquero y no quería que nadie entrara, se volvió a hacer otra vez la intervención ante el señor y no hubo forma entonces no le quedo más al Ministerio de Salud que recoger la muestra y poner la denuncia, y luego la sentencia, cuando la gente se dio cuenta de eso vieron que era en cafetal y la mayoría de tomas que se hace para acueductos provienen de fincas de café, ¿que pasa con el agua de nosotros?, se viene la gente para el Ministerio de Salud se le acumula el trabajo y dice que no solo es problema de ellos, que también del MAG, Municipalidad, Acueductos y Alcantarillados, MINAE, ICE, y entonces se llamó a una reunión y se formó una comisión operativa que iba a conocer todas las denuncias con el Ministerio de Salud y así ir a ver que estaba sucediendo, dijeron que se tenía que aplicar la ley y resulta que la ley de aguas es de 1942 y dice que del área de donde se toma tienen un radio de 200 metros y todo lo que hay se va, ya que es área de protección, luego viene la ley forestal y estableció que sitios de aguas intermitentes fueran 100 metros, cuando se habló de 200 metros nadie lo imagino, ya que eran 12 hectáreas de terrenos por lo que la gente se quedaba sin fincas, a medianos y pequeños productores, por lo que se tuvo que tomar otras decisiones.

Y lo que se estableció fue hablar con los dueños de fincas donde había nacientes.

Se dijo que se iba a establecer un área que funcionara para la contaminación, y ahí comenzaba la protección y conservación, en ese momento Tarrazú estábamos en el segundo lugar de incidencia de cáncer gástrico en el mundo y a nadie se le había ocurrido que pudiera ser por tema de aguas.

Objetivo es impulsar y fortalecer el recuso hídrico

Visión es aumentar y mejorar

En el 2004 se vio la necesidad de organizarnos bajo la ley de asociaciones, así que se organizó la primera a nivel de Costa Rica y Centro América para ver el tema de la conservación, protección y recuperación de las áreas de protección y de las áreas de recarga acuífera.

Es un esfuerzo interinstitucional, comunal y empresarial en pro del recurso hídrico.

Problemática a la cual nos estamos presentado, una gran presión sobre el recurso hídrico, cambio de uso del agua, traspaso de la frontera agrícola, invasión y deforestación de las áreas de recarga acuífera y áreas de protección de las nacientes, contaminación fecal y por agroquímicos, indefinición interinstitucional en aplicación de las leyes, contaminación de quebradas y ríos, insuficiencia personal, técnica en la oficina del MINAE.

Integración de Coproarenas, como Asociación es de 15 personas físicas.

Comisión: Ministerio de Salud, MINAE, MAG, Municipalidad, P.H. Pirrís, Asadas, Sociedad Civil, Coopesantos.

Calidades del agua, agua potable, agua para consumo humano, agua contaminada.

Esta Municipalidad cuenta con el máximo galardón que da AyA, se ha ganado durante 5 años consecutivos.

Los principales logros son: mantener la organización por 13 años en forma consecutivas, conciliación de conflictos en 103 casos dando inicio al rescate, conservación y protección de áreas de protección de las nacientes, delimitándolas.

Presentación de la propuesta zona protectora de los Cerros de Dota, Tarrazú y León Cortés, con una extensión de 1.600 hectáreas.

Plan de reforestación del Cerro la Trinidad, se tienen en cultivo 28 hectáreas, con reconocimiento internacional, ya que tuvimos la visita de la Red Mundial de Mujeres por el agua que remataron con un encuentro aquí en Costa Rica y como actividad final, querían visitar experiencias exitosas, escogiendo nuestra subregión para ello. Reconocimiento principal por aporte al mejoramiento de calidad de vida que cada año otorgan: CONARE, UCR, UNA, TEC, UNED y Defensoría de los Habitantes, en el año 2010.

Una empresa no financió 8 mil dólares por 5 años, con ayuda de la Municipalidad, Ministerio de Trabajo, Centro Agrícola, Coopetarazú, y se logró cultivar las 28 hectáreas. Ya se hizo un trabajo importante que es el primer inventario de nacientes que se hace en Costa Rica y Centro América, tenemos un documento mapeado, donde están las 89 nacientes que se visitaron y se hizo la delimitación de las áreas de protección.

En noviembre de 1984, la primera gestión que hace la Municipalidad preocupada por el Cerro y le pide al Departamento en ese entonces que es el MINAE ahora, que se necesita tener la Declaratoria de Zona Protectora del Cerro de La Trinidad.

No se llevó a cabo porque le pidieron a la Municipalidad un caballo y una casa para el guarda forestal y la municipalidad dijo que no tenía recursos.

Ellos vinieron e hicieron el trabajo y determinaron el área acuífera del cerro de la trinidad.

En julio de 1996 el regidor Mario Guzmán presenta iniciativa para pedir un régimen de protección del cerro de la trinidad

Eso trajo como consecuencia de que creyéramos de que no solo era necesario de que se declarara el Cerro de la Trinidad, sino de los tres cerros que dependemos del agua.

En su inicio, desde tiempos antes, se conocían estos cerros como Cerros de Tarrazú, entonces así se quisieron que naciera, pero en Dota un regidor dijo que se le estaba regalando Cerros de Dota a Tarrazú, por eso se tuvo que cambiar el nombre.

El Museo Nacional hace una evaluación ecológica en los Cerros, se tenía que hacer un estudio socio-económico.

Estudio del Cerro de El Abejonal lo hizo el ICE.

Hay evaluación de protección hídrico.

AyA en 1999 hizo un estudio sobre el potencial hídrico de los Cerros.

Se detectó un problema que había un apropiamiento de los Cerros de la Trinidad, viendo la importancia, se hizo levantamiento de planos y se apoderaron de esos terrenos y entonces cuando se vio al inicio que iban a ver las primeras escrituras por información posesoria, presento el recurso de amparo y paro lo que el IDA estaba haciendo, él tuvo que asumir la responsabilidad, ya que en su mayoría eran miembros de instituciones y no las querían comprometer, y eso todavía está vigente, porque aún falta terminar los estudios.

En el periodo que estuvo como regidor vino una estudiante de la UNA y le pidió que Coproarenas le ayudara a hacer la tesis, ya se estaba insistiendo de que no se tenía las

concesiones en los acueductos, ya que la Municipalidad estaba haciendo un usufructo ilegal por un bien del estado, entonces ella nos colaboró en hacer la evaluación de las áreas de protección de las nacientes administradas por la Municipalidad de Tarrazú y acciones para su restauración y protección.

Esta el manual de competencias ambientales municipales, duro 11 años engavetado, estaba disponible sin ninguna consulta, es la guía para un Departamento Tributario, de Ordenamiento Urbano, para el Departamento de Catastro, el Departamento Legal, fue uno de los documentos que circulo a nivel de Costa Rica, de gran importancia, y ya lo tiene el Gestor Ambiental el cual fue necesario este nombramiento.

Aguas pluviales:

Plan de reforestación del Cerro de la Trinidad, fue realizado por la Unidad de Manejo de la Cuenca PH Pirrís, esto por el incendio que se dio en el Cerro de la Trinidad en el 2008, así que nace el proyecto de reforestación del Cerro, protegiendo el agua de las comunidades de la región.

Se guiaron por el mapa que suministro el Departamento de Catastro.

El año pasado fue el último año del convenio y el ultimo árbol que se sembró fue el N° 26.500.

La Municipalidad hace la medición, levanta los planos y los inscribe a nombre de la misma, pero no fue posible.

En el 2014 le llego una nota del Alcalde indicando que se iba a hacer el trabajo para la inscripción, pero que se tenía que nombrar al topógrafo que llegaba en el 2015, pero fue hasta el 2016 ingresa el topógrafo y no sabe que instrucciones le dieron, resulta que vienen ofrecen una Universidad realizar algún trabajo, no sabe si llego puntualmente, pero el topógrafo hizo el contacto, pero resulta que ese grupo se los llevo sin darse cuenta que estaba sucediendo con esos terrenos, por ahí hubo una amistad de un nieto del señor Dagoberto Navarro, y como este dice que desde hace años es propietario de ese terreno, pero lo único que tiene es una compra venta, donde una señora le vende 27 hectáreas, pero cuando se dio cuenta por el Departamento de Catastro fue que salieron planos del cerro, pero se extiende más, con 425.257 m<sup>2</sup>, y ese otro con 31.339, a que nos tenemos que abocar.

En esos planos se introdujeron recursos municipales, el señor viene y da donde está la cruz, a nosotros este año, por esta situación no pudimos tener acceso a que nos extendiera el plazo de donación, donde se iba a construir esos reservorios, un trabajo con los Bomberos, para cualquier incendio que se presentara no hubiera problemas de agua, estamos esperando a ver que pasa, pero perdimos la fuente de oportunidad de trabajo temporal a familias, las cuales se beneficiaron aproximadamente 39 personas, en tiempos diferentes y diferentes familias, en los 5 años que duro el proyecto.

Estamos hablando que se nos puede ir 7 millones de colones que nos otorga el Ministerio de Trabajo, 4.5 millones de colones que la empresa nos daba, más los recursos que da la Municipalidad, Centro Agrícola y de otras empresas que querían colaborar.

La señora Alcaldesa consulta que como si la Municipalidad trajo esos estudiantes, el Departamento de Catastro no se dio cuenta de lo que sucedió o si tenía conocimiento.

El señor José Antonio Cascante indica que nunca llegaron estudiantes, nunca nos dimos cuenta, cree que el Topógrafo Melvin Vásquez tenía que estar aquí, ya que la reunión pasada explico sobre esta situación.

Se dijo que en ningún momento vinieron personas de la Universidad a hacer levantamiento, que se crearon los contactos con la UCR, pero nunca se dio nada en concreto.

El señor Presidente Municipal comenta que él está haciendo el tema legal de esas propiedades, quiere ver quién es el topógrafo, pero le parece delicado que haya sido a través del anterior topógrafo de la Municipalidad.

El señor José Antonio Cascante cree que lo mejor es convocarlo, ya que se cree que levanto el plano que se donó a nombre de la Municipalidad.

El señor José Flores comenta que se tiene el decreto para la Declaratoria como Zona Protectora y es una referencia para el Departamento de Catastro.

Luego la justificación del porque la creación de la Zona Protectora

Dentro de cómo seguir a delante con esta reforestación, y no permitir que un patrimonio del pueblo pase a una privada

En el plano dice que es con fines conservacionista

Y a don Efraín Zamora se les estaba vendiendo terrenos para construcción de cabañas.

El señor Efraín Zamora manifiesta que desde que era niño la gente hacia daños en el lugar, y cree que no se le ha dado la importancia que merece, pero cree que este tema le ha preocupado porque es el recurso que da vida, no entiende como aparece este caso específico.

El señor José Flores manifiesta que en el 2007 se presentó para la solicitud de Declaratoria de Zona Protectora, y resulta que por una situación que hubo por mala información que se dio en el Departamento Legal lo detuvieron porque dijeron que no estaba el compromiso de acogerse al régimen forestal, con los propietarios.

En Catastro Nacional indican que hay requisitos para quitar los planos catastrados.

Lo que necesitamos es que el INDER venga y nos aclaren estos temas de información posesoria.

El señor Presidente Municipal comenta que el INDER se apersona en proceso de información posesoria y dicen que no les afecta a ellos, y se limitan por darse por notificado.

El señor José Flores manifiesta que cuando se iba a hacer la primera cabaña en 1991, se dijo que no se podía dar permisos de construcción y no se tomó en cuenta, dieron que cumplía con todo.

Se pidió el criterio a la Dirección General y dijo esos terrenos no pueden ser utilizados para construcción ni para nada, porque son áreas de recarga acuífera.

Las construcciones se hacen los fines de semana y no sabe si en este momento están afectando áreas de recarga acuífera.

Nos dicen que los excrementos son de los mayores contaminantes y que son cancerígenos, estará afectando alguna construcción bajo este sistema en alguna de las tomas y no se ha podido parar y no sabemos porque, pero es responsabilidad de la Municipalidad.

Nosotros somos defensores del agua, y ante cualquier información que se presente y necesitados el apoyo vamos a recurrir.

Queremos defender el patrimonio de todos nosotros.

Tiene 14 años de hacerlo gratuitamente

El Lic. Franklin Paniagua da las gracias por la invitación, a través de las exposiciones se entera de la situación, pero si quiere señalar el esfuerzo de Coproarenas, tiene una importancia internacional.

Hay un proyecto de ley de recuso hídrico que se está debatiendo, tienen 10 años y está en oposición por la cámara de agricultura.

Lo que se debata es que la moción de la Ley actual de las Zonas de Protección de las nacientes es una noción geométrica, eso técnicamente no se sostiene, ya que lo que da el área de recarga es la topografía, si la naciente se toma en cuenta hacia abajo no tiene importancia, es hacia arriba, y eso fue una de las cosas que Coproarenas se

distinguió, de forma que se pueda ver la idea de proteger las fuentes de agua y nacientes.

Lo otro importante de Coproarenas es resolviendo conflictos, pero se tenía la mala costumbre que se le metía un Sala Cuartazo y pasaban muchos años, y eso hace que las cosas quedaran paralizadas, la gente por eso se queja de las presas y de la infraestructura, y eso es por decisión y expropiación toma mucho tiempo porque se lleva a lo judicial y la idea de Coproarenas de juntar a las instituciones ayudaban a solventar las cosas que se judicializa.

Cuando eso pasa no se resuelve, sino que se complica y se pospone, entonces hay aportes de la experiencia de Coproarenas que la zona le da al resto del país, así que reconoce el esfuerzo que hace la asociación.

Si siente sobre lo expuesto que hay dos temas independiente, uno es tema del proyecto de crear la zona protectora y la otra es el tema de la propiedad y el manejo de los terrenos baldíos, información posesoria y condición del Cerro de La Trinidad, de la condición de la atinencia, le parece que por la historia que se presenta si hay varios temas delicados que puede ser hasta penal que el Concejo tienen que tomar decisión para investigar qué fue lo que paso y como se puede aclarar, eso tendría su propio camino y ruta que es un tema de carácter registral.

El otro tema es el de la zona protectora, sobre este tema que es una lucha de muchos años, tienen la oportunidad de que se recuerde el esfuerzo que se hizo por lograr esa declaración de la zona protectora.

El espíritu de que esos cerros sean protegidos ha existido siempre, y que es de interés de toda la comunidad, lo que no ha habido es una formalización de ese espíritu.

Se tiene la ventaja que no se tiene que expropiar y no se le da al estado, queda en las manos de los propietarios, pero se le establece un plan de manejo.

La idea de proteger las fuentes de agua es vital, la Municipalidad administra el acueducto y tiene responsables directos de garantizar el derecho de agua, que el servicio sea continuo.

Esa cuestión del saber, podemos aprovechar para constituir una comisión y reforzar la unión, sentarnos y empezar a caminar en una misma dirección, la ventaja es que es un trámite muy arduo, se tiene que ver el consentimiento de los propietarios, o si solo se hace consulta, pero el trámite en sí, es un trámite que fuera de la parte burocrática, de llevarlo en orden es cumplir con los requisitos y se lograría algo que va a tener una trascendencia histórica en el Cantón, pero lograr esa declaratoria de un cerro que lo ven todos los días, que se evita que se siga dando la destrucción hormiga.

Ya pensando más en el detalle del proceso cree que la otra razón que motiva el completar esa declaratoria, es que ya hay mucho trabajo hecho, el costo de los estudios es muy alto para que se desperdicie, se tiene que aprovechar ese trabajo y darle ese cierre final.

Lo que no puede prometer es una vía rápida, es muy arduo, hay resistencia que es muy difícil entender, el MINAE cree que no tienen tanto recurso para tener más, pero también se tiene la alternativa de que sea de carácter municipal, el único problema que tenemos es que la ley forestal establece en el artículo 18 una cosa de patrimonio del estado que esté en manos de una institución pública.

La zona protectora dentro de las alternativas para proteger el Cerro de la Trinidad es muy buena, porque nos saca del problema de la expropiación y nos saca del patrimonio natural del estado.

En el proceso ya hay muchos estudios hechos.

El tema de la consulta cree que definiendo junto con el MINAE la forma de cómo se tiene que hacer, se realiza y con eso casi que se allana el camino.

Este periodo es históricamente que se utiliza para eso, para mover cosas de agendas más locales y puede ser que sirva, porque hay menos ojos de afuera en este tipo de cosas.

El proceso más difícil es de alinear a las instituciones, pero tienen las condiciones para avanzar y no dejar que esto se quede en el camino, hay decisiones que se pueden tomar.

El señor José Flores indica que no sabe si tienen información sobre el bajonazo del potencial hídrico, no solo el que la Municipalidad administra, que está en un -45%, también en El Rodeo, Santa Cecilia, y la Municipalidad de León Cortés y Barrio Sagrada Familia.

El señor Presidente Municipal cree que este Concejo, es poco lo que se puede decir de esta importancia de la declaratoria del cerro, es una verdad evidente, en tema de recurso hídrico, es importante dar el apoyo, y él la va a dar.

Siempre ha sido crítico de que se tiene que exigir al MINAE, y sabe que no es porque ellos no lo hagan, también es exigir a la Fiscalía de Tarrazú que trabajen mejor eso y no tener que esperar más de 5 años para que den una sentencia.

Se tiene que trabajar fuerte para que se haga.

El tema del plan regulador es caro, pero se tiene que entrar, no sabe cómo, pero es un proyecto zona, al igual que el tema de reciclaje y este es un tema es de la Zona de Los Santos, no puede ser cantonal, pero nos tenemos que casar con esa idea.

La señora Alcaldesa indica que le pidió al Gestor Ambiental que trabaje con don José Flores, ver que está hecho, que hace falta y le parece que llevamos mucho adelantado, y estamos en un año político, y se puede volver importante, estamos en un momento ideal.

El señor Presidente Municipal comenta que le duele lo que decía el señor José Flores, la famosa sentencia por el tema de envenenamiento por el recurso hídrico, la repercusión no fue como se esperaba, quedo ahí.

Este país no protege los recursos, a nivel institucional no hay esfuerzo para la protección.

Y el otro tema es que no cree que, para un desarrollo de área protegida, tengamos que echarnos un pulso con los ciudadanos, sería sentarnos y hacerles ver el compromiso con las generaciones futuras.

Hacer esfuerzo entre todos, y hacerlo realidad, 17 años para que se dé es mucho.

La Alcaldía ha tenido gran disposición para hacer realidad verdad este proyecto.

Sabe de la capacidad del Lic. Franklin Paniagua, y sabe lo que representa en este tema a nivel Centro Americano y lo compromete a que nos ayude.

Don José Flores hace el trabajo, pero si no tiene apoyo no hace nada.

El MINAE debería de tener la parte estructural para lograr la declaratoria y no lo ha hecho.

Espera que cuando salgamos podamos salir con eso

La señora Alcaldesa comenta que qué bueno que lo escucha hablando, le parece importante que usted se dé cuenta, don José Flores tiene un año detrás del Concejo para que se le dé el apoyo, y las últimas sesiones lo que se han hecho es discutir la redacción de un acuerdo, entonces que importante que estén todos y los funcionarios.

Nos lavamos las manos, nos tiramos la pelota y el Concejo no ha dado la importancia, el Gestor Ambiental ha trabajado con don José Flores, ya que siente que no hay mucho apoyo, sabe que ya hay mucho adelantado, lo que se ocupa son acuerdos municipales, pero sin cambiar la redacción, ya que mucho está adelantada.

El señor Presidente Municipal indica que se compromete a colaborar con este tema, y está de acuerdo, así que el particularmente está de acuerdo en sacar esta declaratoria y



le tiene sin cuidado si es tema de oportunismo político y que dicha que con esto se logre la zona protectora, no está en afán político.

Así que asume su compromiso que mientras este aquí, este proyecto va hacia adelante. La señora Alcaldesa indica que es importante este proyecto, y que bueno que el Concejo y el señor Presidente Municipal se den cuenta que no podemos alargar un año más.

El Gestor Ambiental manifiesta que desde hace muchos días han estado trabajando en conjunto. No tenemos plan regulador, pero si podemos hacer política reguladora.

La señora Alcaldesa solicita a los compañeros colaborar con este tema, le preocupa la perdida de documentación, y que se coordine mejor con este tema.

La administración anterior no dejó ningún documento y don José Flores nos ha estado suministrado documentos importantes que no sabe cómo no están, pero si es importante, para que sepan que nosotros asumimos un compromiso.

El señor Presidente Municipal indica que la exposición fue amplia.

El señor Efraín Zamora manifiesta que nos ponemos a pensar y sabe que para la atención de la tierra se tiene que tener una escritura, así que cree que no se tiene que pedir permiso, ya que en ese cerro no hay escrituras, porque tiene muchos años de que su padre jalaba toda la gente porque estaba deforestando ese cerro y no es posible que 60 años después no se haya protegido.

El regidor Sánchez Ureña comenta con relación a lo de las aguas, que no sabe si esta lo que envió Acueductos y Alcantarillados.

El señor Gestor Ambiental indica que en el Cerro nace agua por todo lado.

El señor José Flores agradece, ya que él iba a botar esto, perdió 6 años para tener una reunión como esta, 6 años para pedir al Concejo y Alcaldía, estamos aquí porque vemos buena voluntad y disposición de parte todos ustedes, porque en la Junta Directiva hemos estado muy preocupados porque la gente que tiene que tomar decisiones no se interesa.

La regidora Montero Cordero da las gracias al Lic. Franklin Paniagua por venir a darnos la provechosa exposición, de parte de ella también está casada con este proyecto.

El señor Presidente Municipal da las gracias a todos por estar aquí, muy provechosa la sesión, gracias por el esfuerzo y tratemos de que queramos trascender, la Municipalidad le va a dar a la comunidad algo diferente.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con cincuenta y ocho minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Marco Antonio Vargas Valverde  
PRESIDENTE